

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1234	19123	22/02/2011
REGION DE TRAMITE		REGION DE
		I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SOC. TRANSP. ROMANI Y CIA. LTDA.
 RUT EMPRESA: 78322840-8 Nº: 2545
 REGIÓN: IV REGION FONONO: 313428
 COMUNA: COQUIMBO CIUDAD:
 DOMICILIO: AVENIDA LA CANTERA EMAIL@: rnasquez@romani.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO (SU PROPIA DIMENSION)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 21 PBT ▶ 21

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ I REGION

COMUNAS: Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ IQUIQUE

LOCALIDADES: Origen ▶ COLLAHUASI Destino ▶ IQUIQUE

RUTA A RECORRER: A651-A65-5 NORTE-A16

TOTAL DE K.M: 250 Fecha Aprox. Viaje: 22/02/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.40 Carga ▶ 0.0 Total ▶ 3.40

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 0.0 Total ▶ 0.8

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.0 Carga ▶ 0.0 Total ▶ 28.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ CPDT-46 Semirremolque ▶ JH-3575 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)4								
TIPO DE EJES													
PESOS X EJES	5	7	7	9									
Nº DE RUEDAS	2	12	12	16									
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5	1.5									

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: Límite establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 28/02/2011 FECHA HASTA ▶ 04/03/2011

COD_AUTENTIFIC 3312011224-6887-2010 - 4608-2010-060260668

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DÍA**

JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
 Firma Jefe Depto. Pesaje

@Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1259	19492	23/02/2011
REGION DE TRAMITE		: I REGION

**GOBIERNO DE
CHILE**

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SOC. TRANSP. ROMANI Y CIA. LTDA.
 RUT EMPRESA: 78322840-8 Nº: 2645
 REGIÓN: IV REGION FONO: 313428
 COMUNA: COQUIMBO CIUDAD:
 DOMICILIO: AVENIDA LA CANTERA EMAIL@: nasquez@romani.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 21 PBT ▶ 21

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ I REGION
 COMUNAS: Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ IQUIQUE
 LOCALIDADES: Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ IQUIQUE
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE-A16
 TOTAL DE K.M: 60 Fecha Aprox. Viaje: 23/02/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.40 Carga ▶ 0.0 Total ▶ 3.40
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 0.0 Total ▶ 0.8
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.0 Carga ▶ 0.0 Total ▶ 28.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ OPDT-44 SemiRemolque ▶ JA-4941 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	4.0	10.0							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	5	7	9						
Nº DE RUEDAS	2	12	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	15	15						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: S deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: L establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES. DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.-DIAS DE RECEION DIA VIERNES ASTA LAS 17:00 HORAS-TERMINO DIA LUNES 06:00 HORAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **28/02/2011** FECHA HASTA ▶ **04/03/2011**
 COD_AU12ENTIF: 3312011234-6887-2010 - 4608-2010-0600261038

JOSE RAMIRO MEBINA
 Jefe Subdeparto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma Jefe Depto. Pesaje

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DÍA**

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

**GOBIERNO DE
CHILE**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1260	19496	23/02/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SOC. TRANSP. ROMANI Y CIA. LTDA.
 RUT EMPRESA: 78322840-8 Nº: 2545
 REGIÓN: IV REGIÓN FONO: 313428
 COMUNA: COQUIMBO CIUDAD:
 DOMICILIO: AVENIDA LA CANTERA EMAIL@: nasquez@romani.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 21 PBT ▶ 21

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ I REGION

COMUNAS: Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ IQUIQUE

LOCALIDADES: Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ IQUIQUE

RUTA A RECORRER: 5 NORTE-A16

TOTAL DE K/M: 60 Fecha Aprox. Viaje: 23/02/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3,40 Carga ▶ 0,0 Total ▶ 3,40

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0,80 Carga ▶ 0,0 Total ▶ 0,8

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12,0 Carga ▶ 0,0 Total ▶ 28,0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ XE-8323 SemiRemolque ▶ JD-6581 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4,0	10,0							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	5	7	9						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,5	1,5						

DEBERIA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS, -DÍAS DE RESTRICION DIA VIERNES ASTA LAS 17:00 HORAS TERMINO DIA LUNES 06:00 HORAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **28/02/2011** FECHA HASTA ▶ **04/03/2011**

COD_AUENTEITF: 3312011224-6887-2010 -4608-2010-060261042

**DERE VIAJAR
SOLO DE DIA**

JOSÉ KARELLO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma Jefe Depto. Pesaje

*Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile. 2011


**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1261	19498	23/02/2011
REGION DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SOC. TRANSP. ROMANI Y CIA. LTDA.
 RUT EMPRESA: 78322840-8 Nº: 2545
 REGIÓN: IV REGIÓN FONONO: 313428
 COMUNA: COQUIMBO CIUDAD:
 DOMICILIO: AVENIDA LA CANTERA EMAIL@: rnasquez@romani.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 21 PBT ▶ 21

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ I REGION

COMUNAS: Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ IQUIQUE

LOCALIDADES: Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ IQUIQUE

RUTA A RECORRER: 5 NORTE-A16

TOTAL DE K.M: 60 Fecha Aprox. Viaje: 23/02/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.40 Carga ▶ 0.0 Total ▶ 3.40

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 0.0 Total ▶ 0.8

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.0 Carga ▶ 0.0 Total ▶ 28.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BTCC-81 SemiRemolque ▶ JG-8831 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	4.0	10.0							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	5	7	9						
Nº DE RUEDAS	2	12	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: 110 km/h establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de el resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS, DIAS DE RESTRICCIÓN DIA VIERNES, ASTA LAS 17:00 HORAS TERMINO DIA LUNES 06:00 HORAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 28/02/2011 FECHA HASTA ▶ 04/03/2011

COD_AUENTE1F_3312011224-6887-2010 -4608-2010-000201044

JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
 Firma Jefe Subdepto.

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011